



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 14 MAR 2025

VISTO: El Expte. E-32/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 7.5 MVA – 33/13.8 KV – CD VIALIDAD-USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 99/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de un (1) transformador de potencia de 7.5 MVA – 33/13.8 KV- CD Vialidad Ushuaia – Departamento Distribución, conforme Anexo I y especificaciones técnicas para la compra de un (1) transformador de potencia de 7.5 MVA – 33/13.8 KV- CD Vialidad Ushuaia, se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 por la suma estimada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 375.577.500,00) mes base diciembre 2024 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución; C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable y Laura PAREDES, Jefa de la División Comprasy ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que se solicitó cotización a las firmas LOS CONCE S.A., TUBOS TRANS ELECTRIC S.A., NOVA MIRON S.A., TADEO CZERWENY S.A., FARADAY S.A., VASILE & CIA S.A.C.I. y GRUPO MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.

Que el día 25/02/2025 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que se presentaron como oferentes las firmas: MAYO TRANSFORMADORES SRL por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (US\$ 438.930,00) equivalente la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 465.704.730,00) según cotización del BNA del día 24/02/2025 US\$ 1= 1061 y la firma FOHAMA ELECTROMECAÁNICA S.R.L. oferta base total por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE (US\$ 440.020,00) equivalente a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 466.861.220) según cotización del BNA del día 24/02/2025 US\$ 1= 1061 y cotización total oferta alternativa por la suma de DÓLARES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 386.940,00) equivalente a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 410.543.340,00) según cotización del BNA del día 24/02/2025 US\$ 1= 1061.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma MAYO TRAANSFORMADORES S.R.L. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 465.704.730,00).

Que toma intervención Auditoría Interna.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inciso a) y Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 431 de la UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

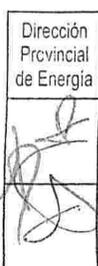
ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 465.704.730,00), en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía – a la partida presupuestaria 431 de la UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

0166/25

RESOLUCIÓN DPE N°



ES COPIA FIEL

Andrea E. Anas
Jefe A.C. División Adjudicación
Dirección Provincial de Energía

PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía